

ANTARTICA, UN CONTINENTE PARA EL TERCER MILENIO*

Oscar Pinochet de la Barra

Antártica es un continente donde la geografía llegó hace millones de años, pero donde la historia está, sólo hoy, desgranando los primeros acontecimientos humanos.

Allí se ensaya lo que podría ser este planeta en el tercer milenio.

Quizás esto suene a efectista, porque, ¿hasta dónde es un sitio apropiado para tales experiencias ese extremo inhóspito del planeta? Carece de habitantes autóctonos, su clima difícil lo hace duro para la vida humana, ¿dónde están sus riquezas? Y si se trata de explotar las que encierran sus mares vecinos, no parecería indispensable vivir en él sino hacerlo en los continentes que lo rodean.

La ciencia lo seguirá usando como laboratorio y campo de sus experimentos; el explorador, como meta de sus esfuerzos; el turista buscador de emociones fuertes ya está llegando a sus costas, y, aún, se habla de un petróleo que escondería su plataforma marítima; pero, ¿ensayar entre el hielo, la niebla y la soledad el futuro del ser humano? Además, se presiente, es un lugar triste y poco acogedor...

Nadie niega, sin embargo, que es un continente misterioso, de aspecto fantasmal, fuera de lo común, regalado a la humanidad con bastante retraso, frente a una América que va a cumplir cinco siglos desde el descubrimiento de Colón.

Claro que algo debe tener ese yerto y vastísimo territorio regido por un tratado especial, para inducir a los países del Tercer Mundo a llevarlo a las Naciones Unidas.

* Conferencia dada por el autor en Roma, el 19 de octubre de 1989, en la Pontificia Universidad Salesiana.

I. Un continente que va tomando forma

La historia de Antártica es una curiosa historia.

Desde antiguo se sospechó su existencia, antes que la de América, y se la bautizó Terra Incognita de Tolomeo. Luego de la partición del planeta por el Papa Alejandro VI en 1493, la mitad para España y la otra para Portugal, fue dibujada por los cartógrafos flamencos Ortelius y Mercator, y afanosamente buscada en agotadoras jornadas a comienzos del siglo XVI, tanto por el iluminado Pedro Fernández de Quirós, desde el apartado mundo de la Oceanía, como por Gabriel de Castilla y los hermanos Nodal, desde el Estrecho de Magallanes.

Antártica aparecía y desaparecía y su búsqueda constituyó por siglos una meta de navegantes, aventureros e inquietos inventores de paraísos.

Hay que llegar hasta la segunda década del siglo XIX, cuando los loberos descubren el archipiélago Shetland del Sur y la península vecina e inician el exterminio de la fauna. Hace ciento cincuenta años las palabras ecología y preservación de las especies eran solamente eso, meras palabras, y mucho ha costado hacer conciencia respecto de ellas.

Así nació Antártica y tuvo que pasar más de un siglo antes de que se conocieran sus verdaderas características geográficas. Hasta los últimos años del siglo XIX se creyó que el Antártico, igual que el Artico, tenía su polo geográfico en medio de un mar helado... Así lo lanzan a todos los vientos escritores como Julio Verne y Emilio Salgari, a falta de explicaciones científicas más convincentes.

Hombres de ciencia y exploradores mostrarán su verdadera cara y entonces nace un viejo apetito humano: la ambición de la posesión exclusiva; entre 1908 y 1942, siete países marcan en la gran torta blanca la tajada que les gusta.

Es en esa parte de la historia del continente polar en la que yo mismo me enrolo, en la década del cuarenta. Mi afán es determinar la verdadera naturaleza jurídica del dominio polar. Hasta entonces un solo caso había sido resuelto por un alto tribunal, -la Corte Internacional de Justicia de La Haya-, el de Groenlandia Oriental, entre Dinamarca y Noruega.

Surgían bastantes dudas entre los juristas. La posesión, el dominio, la soberanía de la tierra y aún del agua eran aceptados, pero el resbaloso hielo, mezcla de aire y agua, se nos escapaba de nuestras

manos de estudiosos del derecho internacional. No importa; los siete países reclamantes de sectores antárticos -Chile, Argentina, Gran Bretaña, Australia, Nueva Zelanda, Francia y Noruega- trataban de ajustar las normas jurídicas a la nueva realidad para afianzar sus respectivas situaciones.

Antártica nada decía, indiferente.

Sólo que a mediados del siglo XX algunos advirtieron cierta nota débil en todo este forcejeo, que los hizo pensar.

Es que la humanidad ya camina por senderos que se apartan cada vez más de las pequeñas ambiciones decimonónicas. Dos guerras mundiales le han hecho entender el crimen de las apetencias llevadas hasta sus últimas instancias, y los hombres saben que deberán unirse para llegar a metas que, aislados, los sobrepasan: el fondo de los océanos, el corazón de la materia, las profundidades del universo.

II. De la labor científica al aprovechamiento económico

La conferencia de Washington de 1959, para estudiar un régimen de convivencia antártica, no cayó, afortunadamente, en las normas retrógradas y colonialistas de la conferencia africana de Berlín, de 1885, y prefirió establecer una Antártica pacífica, científica, desmilitarizada, desnuclearizada y sin litigios de soberanía. Para lograr esto último guardó en la caja fuerte del hielo, los títulos jurídicos de los siete países con sector demarcado. El Tratado Antártico rige desde el 23 de junio de 1961 y junto con cambiar toda la vida de relación en Antártica, significó algo importante para el resto del planeta, justamente cuando la guerra fría cubría de sombras el horizonte internacional, sirviendo de valioso antecedente para solucionar otros asuntos relativos al derecho marítimo y al espacio exterior.

Más que eso, el Tratado Antártico ha mostrado que los hombres pueden convivir allí sin inconvenientes si así se lo proponen, dando preferencia a la palabra coadministración en beneficio de todos, incluso de los que están lejos de Antártica, pero desean gozar de sus beneficios.

En los considerandos de este documento fundamental se advierte un verdadero aire de paz:

"Es en interés de toda la humanidad que la Antártica continúe utilizándose siempre, exclusivamente, para fines pacíficos y que no

llegue a ser escenario u objeto de discordia". Se propicia la "armonía internacional en Antártica" y el "*progreso de toda la humanidad*" a través de la "libertad de investigación científica".

Lo anterior se realiza en un verdadero continente a cuya coadministración pueden acceder los países que así lo deseen.

Lo que antecede es signo de nuevos tiempos y me parece absolutamente inédito en la historia de la humanidad. ¿Cuándo ocurrió con otro de los continentes?

De ahí que no sea una frase efectista la del comienzo: en el extremo austral de la tierra se está ensayando una forma de relación internacional, una forma de vida, de alto contenido ético basada en el entendimiento, en la comprensión, en la ayuda mutua, que bien podría extenderse mañana, poco a poco, a los demás continentes.

Esta vida tranquila fue súbitamente amenazada en 1972 por una nube en el horizonte, por una nube de vapores petrolíferos... En efecto, en la VII reunión consultiva realizada en Wellington, Nueva Zelanda, se inscribió por primera vez un tema bajo el título de "recursos antárticos, efectos de la exploración minera", tendiente a autorizar la prospección del petróleo o gas que pudiera encontrarse en la plataforma continental. El gobierno de Chile, por mi intermedio, manifestó su oposición y, aún, amenazó con vetar cualquiera resolución al respecto, preocupado por los efectos contaminantes de esa industria. Luego, al ver la insistencia de los demás miembros consultivos, aceptó el mal menor y propuso una moratoria de diez años, tiempo que juzgó indispensable para redactar una reglamentación de todo el aprovechamiento económico de Antártica. Finalmente, el tema se postergó hasta la siguiente reunión en Oslo, Noruega, en 1975.

Ese mes de octubre de 1972 terminó una etapa Antártica, que no consultaba la presencia del hombre sino para fines científicos y de exploración, no para labores mineras. Esto no lo preveía el Tratado Antártico, nacido para hacer posible la convivencia alterada por la política de sectores soberanos, y para prevenir conflictos con la Unión Soviética, país llegado a sus costas con motivo del Año Geofísico Internacional -1957/1958-, que había anunciado su propósito de quedarse.

Así comenzó el asunto del petróleo en Antártica, por la presión de grandes compañías internacionales, especialmente sobre los gobiernos de Estados Unidos y de Gran Bretaña. Afortunadamente prevaleció el sentido de responsabilidad de los miembros del tratado

de mantener incontaminada una región privilegiada por su aislamiento, pero de extrema fragilidad.

Proteger y conservar los recursos vivos de la Antártica fue siempre una inquietud chilena y es así como logró insertar una disposición especial en el art. IX párrafo 1 f) del Tratado Antártico. De ella nació poco después, en 1964 un cuerpo legal llamado Medidas Convenidas, destinado a proteger el ecosistema de esa vasta región.

Debe recordarse que en este documento es donde se da a la Antártica, por primera vez, el calificativo de "*zona especial de conservación*". Uno de sus considerandos me parece fundamental para comprender la inquietud de los países del sistema antártico en esta materia. Dice así: "Teniendo en cuenta el carácter único de la fauna y de la flora en la Antártica, de su dispersión alrededor del polo, de su estado indefenso y de la facilidad con que pueden ser exterminadas".

Con posterioridad, otras dos convenciones han reflejado la inquietud de los Estados miembros por la protección ecológica: una de 1972 sobre la conservación de focas antárticas, y la otra de 1980 sobre la conservación de los recursos vivos marinos antárticos.

La verdad es que este claro propósito conservacionista ha estado presente a lo largo de los casi treinta años de vigencia del tratado.

La pureza de la Antártica es como la conciencia de una humanidad limpia que todos debemos mantener incólume.

La preocupación mundial por el continente blanco debiera inspirar una actitud semejante para el resto del planeta.

III. Los Países No Alineados piden participación

Desde ese año 1972, en que se comenzó a hablar de recursos antárticos no renovables y de su aprovechamiento, varios gobiernos del grupo de los No Alineados se ocuparon con creciente interés del continente austral.

En marzo de 1983, esos países reunidos en Nueva Delhi, se refirieron, a iniciativa de Malasia, a la internacionalización de la Antártica y a su definición como "patrimonio común de la humanidad". Luego decidieron llevar el caso a la Asamblea General de las Naciones Unidas de ese año, lo que se repitió en las Asambleas

siguientes hasta nuestros días, en un intento de sobrepasar el Tratado Antártico.

¿Qué piden esos países? Al principio, sólo un estudio del Secretario General del organismo internacional, "amplio, concreto y objetivo sobre todos los aspectos de la Antártica". Luego, paralizar las negociaciones relativas a su aprovechamiento económico; después, que se expulse del sistema antártico a Sud Africa. En resolución aprobada en la Asamblea General de 1986 -como otras anteriores, sin la participación de los miembros del Tratado Antártico, que han preferido no estar presentes en las votaciones- se dispuso en su parte resolutive: "toda explotación de los recursos de la Antártica debe garantizar... la protección de su medio ambiente, la no apropiación y la conservación de sus recursos y la administración internacional y el reparto equitativo de los beneficios de dicha explotación".

Esas son sus metas. Lo que cuestionan es el llamado "gobierno secreto de la Antártica... por un grupo de países". Ellos van, repito, a la internacionalización del continente.

IV. Los recursos minerales, manzana de la discordia

La reglamentación del aprovechamiento de los recursos minerales estuvo lista para la firma de los Estados miembros sólo en junio de 1988, es decir, dieciseis años después de los hechos relatados.

Se trata de un complejo cuerpo legal de sesenta y siete largos artículos relativo a una materia totalmente inédita, resuelta de una manera novedosa, como lo exigen las realidades de ese continente.

Es significativo que en uno de los considerandos se repitan estos términos del Tratado Antártico: "Es en interés de *toda la humanidad* que el área del Tratado Antártico continúe utilizándose siempre exclusivamente para fines pacíficos".

La preocupación por el medio ambiente está presente en disposiciones que reiteran "el valor ecológico, científico y de estado silvestre de la Antártica y de la importancia de la Antártica para el medio ambiente global"; afirmación del carácter de descontaminador mundial que tiene el continente blanco.

Preocupación ecológica que va mucho más allá, al mencionarla con estas palabras: "la protección del medio ambiente antártico y ecosistemas dependientes y asociados, debe ser una consideración básica... (en) las actividades sobre recursos minerales antárticos".

Lo anterior se amplía, por cierto, en el articulado mismo del cuerpo legal.

Por ejemplo, ¿quiénes pueden gozar de las eventuales riquezas antárticas? Es algo que queda claramente establecido: "todos los Estados que tengan interés por tales actividades y que suscriban un régimen que las regule", enfatizando el deseo de tener especialmente en cuenta a los países en desarrollo.

¿Cómo funciona este acuerdo? Una Comisión decide si abre o no, por *unanimidad* de los miembros consultivos, a la *exploración* mineral, un determinado espacio antártico; luego, comisiones reguladoras aceptan o rechazan, por *mayoría*, las solicitudes respectivas.

Toda esta creativa labor realizada en fatigosas reuniones consultivas especiales, entre 1982 y 1988, ha tenido recientemente, en el curso de 1989, un grave tropiezo. En el mes de febrero, dos barcos con turistas encallaron y se hundieron en las vecindades de la península antártica, frente a América. Uno, el argentino Bahía Paraíso, en el archipiélago Palmer, el otro, el Humboldt, barco peruano, en bahía Fildes, frente a la isla Rey Jorge. Lo grave fue el derrame de petróleo y la muerte de pingüinos y focas, más la destrucción del plancton en una vasta zona.

Llamó aún más la atención mundial respecto al delicado problema de la contaminación en las regiones polares, en el siguiente mes de marzo, el hundimiento al sur de Alaska del petrolero Exxon Valdez, que derramó 40 millones de litros de petróleo, porque se sabe que para limpiar mar y costas no hay aún tecnología suficiente.

Todo esto ha paralizado el plan de exploración y explotación mineral.

V. Conciencia ecologista versus aprovechamiento económico

Jamás la humanidad había demostrado, como hoy, una inquietud más grande por la contaminación del planeta en que vivimos. El caso antártico está poniendo a prueba esa inquietud, atrayendo la atención mundial hacia el extremo austral de la tierra.

Una de las críticas a la contaminación antártica fue la del destacado oceanógrafo francés Jacques Cousteau, quien aprovechó para impugnar el reciente acuerdo sobre minerales. Declaró a comienzos de 1989: "Se trata de romper la caja fuerte que contiene el

más fabuloso tesoro, nuestra última reserva de agua dulce", y luego: "el mundo no tiene ninguna necesidad de esos recursos hipotéticos..."

La verdad es que esos recursos no son tan "hipotéticos". Se sabe positivamente que hay gas en la plataforma continental de los mares de Weddell, Bellingshausen y Ross, y minerales valiosos en los montes Ellsworth, al interior de la península.

John Dugger, especialista norteamericano en problemas energéticos ha señalado detalladamente¹ los problemas que tendría la industria petrolera en la plataforma marina antártica, sus posibilidades técnicas y la inversión que necesitaría.

La Antártica se presta para lucubraciones fantasiosas. La visión lejana del enorme continente donde ya no juegan sobrepasados conceptos de apropiación y de colonización, alimenta por el contrario toda clase de posibilidades exageradas o expectativas ficticias de riquezas fáciles.

En Antártica nada es fácil.

Algunas cifras dadas por Mr. Dugger pueden volver a la realidad a los más entusiastas. Por ejemplo, que los costos de inversión en Antártica, por barril diario de producción serían de US\$100.000.- comparados con algunos centenares de dólares en el Medio Oriente y de US\$30.000.- en el Artico.

Luego, que no se trata de una riqueza para hoy.

Si entrara a regir el ya mencionado tratado de aprovechamiento económico, pasarían todavía varios decenios antes de sacar el primer barril de petróleo. Según un seminario realizado en Bellagio, Italia, en 1979, la perforación en los mares antárticos durará entre cinco y diez años. Entretanto, para el Dr. Bersager de Noruega (1983), la experiencia del Mar del Norte indica que se necesitará de quince a veinte años desde el comienzo de la exploración hasta el comienzo de la producción. En otras palabras, no se extraería petróleo de la plataforma antártica —en el mejor de los casos y siempre que el precio mundial lo haga posible— antes del año 2010 o 2020, y esto si se mantiene el interés de la humanidad por el petróleo. Sin embargo, los entendidos afirman que ese interés disminuirá en beneficio de otros recursos energéticos.

Esta lejana e hipotética industria extractora de petróleo en el borde del continente incontaminado, ¿causaría necesariamente daños irreparables?

¹John Dugger, *Una mirada hacia las perspectivas del petróleo y el gas en la Antártica*, (1988).

Pienso que, afortunadamente, esa industria estaría limitada por la duración de los pozos, que no son eternos; también estaría limitada a algunas plataformas de los indicados mares de Weddell, Bellingshausen y Ross. Es decir que en un lapso relativamente breve -especialmente para la larga vida de Antártica- terminaría la etapa de un eventual aprovechamiento petrolero. Menos contaminante sería la industria de minerales en el interior del continente cubierto por una capa de hielo de dos a tres kilómetros de espesor.

Insisto, si alguna vez llega el aprovechamiento económico de ese continente, el hombre apenas lo advertirá, ya que *no puede tener lugar* (art. 13) en áreas especialmente protegidas o sitios de especial interés científico, ni en áreas protegidas por razones históricas, ecológicas, ambientales o científicas.

Esa actividad económica no deberá interferir, tampoco (art. 15), con la operación de las bases, la investigación científica, la conservación de los recursos vivos marinos, el turismo, la preservación de los monumentos históricos y la navegación y aeronavegación.

El aprovechamiento económico no será sino una actividad subsidiaria.

En el enorme y deshabitado continente blanco podrá asimismo preservarse el paisaje, ya que no habrá tala de bosques ni desvío de ríos y, por excepción, algún corto oleoducto local para almacenaje del crudo; en ningún caso, un oleoducto continental semejante al largo y peligroso que atraviesa las árticas regiones de Alaska, que se ha roto o quemado varias veces, puesto que Antártica está separada de los continentes vecinos por anchos mares y profundos abismos marinos y deberá enviar su producción al resto del mundo por medio de buques tanques.

Nadie se siente feliz cuando debe extraerse una riqueza que la humanidad necesita, del corazón de una ciudad o del centro de sus cuidados parques. Solamente que en ese caso se exige adoptar medidas extraordinarias para evitar daños a los habitantes y a la propiedad.

VI. Un continente de hondo valor espiritual

Antártica es un continente que ofrece beneficios especiales a la humanidad entera: ecología única, descontaminador y pulmón a escala planetaria, zona estabilizadora de temperaturas, refrigerador

de alimentos, depósito del 70% del agua dulce de la tierra -¡Son setenta millones de kilómetros cúbicos de hielo!-. Todo lo anterior como beneficios materiales, a los que debe agregarse características aún más importantes para el hombre del tercer milenio: un lugar de reposo espiritual -más apropiado que los astros del sistema solar- donde pueda reponer fuerzas y recibir inspiración, luego de jornadas agotadoras en un planeta que se desplaza velozmente a metas señaladas por la ciencia y la tecnología, que parecieran dar sólo importancia limitada a las eternas aspiraciones espirituales del hombre.

Como se comprenderá fácilmente, ese profundo significado espiritual -el mayor bien que ofrece el continente austral- no debiera ser alterado por su aprovechamiento económico. Un eventual, transitorio y subsidiario uso económico de Antártica no deberá afectar los otros beneficios. Pero, negar sus bienes materiales a una humanidad en estado de necesidad sería irreal.

En la política antártica de Chile coexisten: a) una inicial actitud de soberanía -regida por el Tratado Antártico- en el archipiélago Shetland del Sur, islas vecinas, península antártica y parte continental situada hasta el polo mismo, grados 53 y 90 Oeste, decreto 1747, 1940; b) una fuerte inquietud ecológica para los vastos espacios polares australes terrestres y marítimos y c) una comprensiva actitud de uso pacífico del enorme continente polar en beneficio de toda la humanidad, sin otro requisito que sea ordenada y reglamentada. Inquietud esta última que se refleja claramente en la recomendación sobre recursos minerales adoptada en Buenos Aires en julio de 1981: "al tratar la cuestión de los recursos minerales antárticos, las Partes Consultivas no deben perjudicar *los intereses de toda la humanidad* en la Antártica".

Al finalizar el segundo milenio de la era cristiana existe una conciencia cada vez más clara en la comunidad de naciones de que se transita hacia metas de convergencia pacífica, algo indispensable en un planeta repentinamente más pequeño, más arrasado en su ecología y más poblado. Los países antárticos, es decir, todos los interesados en adherir a ese Tratado y en aceptar sus postulados, están especialmente preocupados y, como dije, dieron a Antártica en 1964 un status único de "*zona especial de conservación*".

Por eso es que Chile cree factible y deseable coordinar ese afán de uso común, con los principios y preceptos del Tratado Antártico, y por eso comprende perfectamente la inquietud de los gobiernos de Francia y Australia que en mayo de 1989 manifestaran en París su

deseo reiterado -en octubre siguiente- de ver Antártica en calidad de "*reserva natural internacional*", lo que en el hecho lo es y desde hace tiempo.

El gobierno de Chile lo ha calificado de manera muy parecida: "reserva ecológica", que no es, naturalmente, para unos pocos, sino para todos. Y así en la reunión de ese mismo año ha enfatizado que "el medio ambiente antártico es el único en el planeta preservado en su estado natural", por lo que, para protegerlo, "deben perfeccionarse las normas ecológicas acordadas". Me pregunto: si todos, dentro y fuera del Tratado Antártico, están preocupados de evitar la contaminación, ¿por qué no postergar la industria petrolera prolongando la actual moratoria? Hago mías las expresiones del ya citado John Dugger: "La protección del medio ambiente para la Antártica es probablemente más importante, para todas las Partes Consultivas, que los beneficios nebulosos que pueden surgir de la actividad de recursos".

VII. Un continente para el tercer milenio

Al borde mismo del siglo XXI debemos reconocer que el sistema basado en el Tratado Antártico, en las convenciones relativas a la fauna marina y en las recomendaciones de las reuniones consultivas, ha funcionado de una manera ejemplar, llevando paz y tranquilidad a todo el hemisferio austral por casi tres decenios; enseguida, que ha afianzado una personalidad propia para el sexto continente, una personalidad distinta y atrayente que podría prefigurar ciertas normas aplicables al resto del planeta: paz, desmilitarización, prohibición de armas nucleares y, sobre todo, el nacimiento de un espíritu de cooperación, solidaridad y ayuda mutua, digno de todo encomio, más allá de consideraciones de nacionalidad o de soberanía territorial, de fronteras, aduanas y policía. ¿Será el mundo feliz que espera a nuestros nietos?

Insisto: Antártica está afirmando una personalidad propia, singular y de progresiva independencia. Lo que no pudieron los tratadistas de derecho internacional lo obtuvieron los hombres de ciencia y la práctica diaria en un campo donde no había precedentes; al navegar entre los hielos, al cruzar y recuzar la helada y solitaria meseta interior, al proteger la ecología, al preocuparse de las comu-

nicaciones, del turismo, del deporte, de la pesca del krill, de la caza de focas, de la verdadera resurrección de los lobos de piel, de las medidas contra la contaminación; y ese permanente resolver en conjunto, colectiva y unánimemente, las mil situaciones producidas, fue dando molde jurídico-político a un gran país del futuro llamado Antártica.

Reconozcamos que todo se ha facilitado para lograr el éxito mencionado: la ausencia de habitantes autóctonos permitió el experimento sin reclamaciones; el extremo aislamiento mantuvo el continente alejado de un mundo que tenía que crecer, que madurar, antes de acometer la singular aventura innovadora; el clima duro y frío desalentó lo que en otra latitud habría sido un mero ejercicio de colonización; la impresionante soledad de esos parajes y su espectacular belleza hicieron crecer en el visitante sus mejores cualidades.

Y así nació el espíritu antártico.

Ese espíritu se quebraría si se impusiera lo que algunos países del Tercer Mundo parecen desear: declarar Antártica bajo soberanía colectiva, colonizarla, es decir, aplicarle conceptos añejos que sólo volverían Antártica hacia el siglo XIX.

La humanidad necesita inspirarse en conceptos nuevos y el sistema antártico ha funcionado admirablemente con el esfuerzo de personas de muchas nacionalidades, idiomas, costumbres y banderas, con decenas de buques y aviones, programas científicos comunes, exploraciones, levantamientos geográficos y confección de mapas.

Cincuenta bases de ocupación permanente, casi todas en la subantártica; cuarenta miembros de un tratado que no tiene fecha de término y cuya vida dependerá del buen sentido de sus signatarios, coadministradores e "inventores" de una atractiva forma de convivencia pacífica y útil basada en un sistema absolutamente original abierto a todos los países con vocación antártica.

Creo que el mundo tiene mucho que aprender de este esfuerzo bastante ignorado, que se realiza en el extremo austral del planeta.

El Tratado Antártico, no tiene fecha de término y estoy convencido de que la paz del hemisferio austral —y posiblemente la paz mundial— dependen de su vigencia. Desde 1991 se podrá convocar a una conferencia para revisar su funcionamiento, aunque el balance de las tres décadas de beneficios que claramente ha proporcionado es tan positivo que parece innecesaria tal reunión.

Acordar este tratado en 1959 fue una difícil labor por los contrapuestos intereses en juego. Su desaparición traería el renaci-

miento de la guerra fría antártica, habiendo aumentado la importancia estratégica del continente: una verdadera plataforma circular cuyos cohetes dominarían al resto del mundo.

Así como la ciencia es un elemento de unión, las ambiciones económicas crean en el campo internacional antagonismos y diferencias que necesitan de un manejo cuidadoso.

Sin embargo, seamos optimistas. El Tratado Antártico continuará protegiendo la tranquilidad polar y se cumplirá el llamado del Papa Juan Pablo II al pisar la ciudad más austral del mundo, Punta Arenas, en abril de 1987: "Desde este cono sur del continente americano y frente a los ilimitados espacios de la Antártica, lanzo un llamado a todos los responsables de nuestro planeta para proteger y conservar la naturaleza creada por Dios", y añadió mirando al incontaminado sur polar: "que el espíritu de solidaridad que reina hoy en los territorios antárticos –dentro del marco de las normas internacionales vigentes– inspire también en el futuro las iniciativas del hombre en el sexto continente".